

CSI-F hace un llamamiento a la judicatura y al conjunto de la sociedad para detener ‘in extremis’ la privatización del Registro Civil

- CSI-F reclama a Gallardón una reunión urgente y reúne mañana al resto de organizaciones para intensificar las movilizaciones**

La **Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F)**, sindicato mayoritario en el sector de la Justicia va a intensificar las medidas de presión a lo largo de los próximos días para impedir ‘in extremis’ que el Ministerio de Justicia lleve al Consejo de Ministros su propuesta para privatizar el Registro Civil, después de que se filtrara la semana pasada esta iniciativa a los medios de comunicación, que deja en el aire la situación laboral de más de 3.500 funcionarios en toda España.

El sindicato ha dirigido una carta al Ministro de Justicia en la que le traslada su sorpresa e indignación tras haberse descubierto las negociaciones secretas que mantenían con los colegios de registradores para que éstos asuman las competencias del Registro Civil, teniendo en cuenta que hasta hace unos meses lanzaba mensajes en sentido contrario y apostando por un Registro Civil en manos de funcionarios de Justicia. En este sentido, CSI-F le ha reclamado una reunión urgente para que dé una explicación.

Mientras se produce la respuesta del Ministerio, mañana mismo CSI-F ha convocado una reunión con el resto de organizaciones sindicales para intensificar las movilizaciones desde la unidad sindical. CSI-F, como sindicato mayoritario pretende articular una respuesta del conjunto de la judicatura y de la sociedad civil, para frenar esta iniciativa adoptada sin consenso.

Para ello, ha iniciado contactos con el conjunto de los operadores judiciales (asociaciones de jueces, fiscales, abogados, secretarios judiciales, etcétera), así como con los grupos parlamentarios. También se va a promover la oposición de los alcaldes, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), teniendo en cuenta que esta privatización puede dejar a los ciudadanos de los municipios más pequeños sin el servicio de registro que se presta a través de los Juzgados de Paz.

Asimismo, a lo largo de los próximos días se va a iniciar una campaña informativa y de concienciación dirigida a los ciudadanos, así como una recogida de firmas contrarias al proyecto.

Carta a los Registradores

CSI-F también va a tratar de que los Registradores de la Propiedad reconsideren este proyecto. En una carta dirigida al Decano del Colegio de Registradores, CSI-F le recuerda que la Asamblea General de Zaragoza que organizó esta institución condicionó la asunción de competencias a la existencia de un gran consenso social sobre el nuevo modelo.

Pues bien, le hemos llegado al Sr. Aguilera que ese consenso no existe y, en gran parte, porque el Ministerio de Justicia no se ha dignado a contestar a las propuestas alternativas presentadas por CSIF y otros sindicatos y asociaciones.

Por este motivo y además porque los acuerdos de la Asamblea General de Registradores son vinculantes le hemos exhortado a que rechace la posibilidad de asumir las funciones de Registro civil.

Y todo ello porque **la privatización del Registro civil supone:**

- un **despilfarro** de medios materiales (182 millones de euros en digitalización que se van a regalar y varios millones del INFOREG que se perderán),
- un **despilfarro** de la experiencia y formación de los funcionarios de Justicia en materia de Registro civil,
- un **despilfarro** del potencial de estos funcionarios para asumir los retos de la necesaria modernización del Registro civil.

CSIF hace un llamamiento a la concienciación de todos los funcionarios de Justicia sobre la trascendencia que para sus condiciones de trabajo va a suponer la privatización del servicio y que afectará a los concursos de traslados, provocará despidos de interinos y movilidad forzosa de titulares, amortización de plazas, restricción de la promoción interna, devaluación de nuestras funciones y pérdida de características esenciales lo que abre la puerta a más cambios e imposiciones en nuestro estatuto jurídico.

Madrid, 17 de febrero de 2014